



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 04 de febrero del 2021
TSE/ADJ N° 214/2021

Señor(a):

MAYRA ALEJANDRA ALIAGA ALCALÁ

Calle 5, N° 538, Zona Obrajes

Telf.: 70520735 - 2782242

Presente, -

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN CD-POE-R N°085/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: "SERVICIO DE TERCEROS - ASESORÍA EN MATERIA ELECTORAL ELECCIONES SUBNACIONALES 2021", por un importe total adjudicado de Bs37.864,00- (Treinta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro 00/100 Bolivianos).

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otras Modalidades Definidas por el Órgano Rector	SERVICIO DE TERCEROS - ASESORÍA EN MATERIA ELECTORAL ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional al Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitar retención impositiva.
3. Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
4. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
5. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
6. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado).
7. Declaración jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.



C. Archivo
EJECUTIVO/JHGT/cgav



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

8. El proponente adjudicado deberá constituir la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la misma deberá estar emitida a la razón de Órgano Electoral Plurinacional, la garantía debe expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por un plazo de 30 días calendarios adicionales a la recepción del servicio o solicitar la retención del 7% de cada pago parcial.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Divis Germán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENCA LEGAL
Tribunal Supremo Electoral



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**SERVICIO DE TERCEROS - ASESORÍA EN MATERIA ELECTORAL
ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a las recomendaciones del Responsable/Comisión de Calificación; el servicio requerido es adjudicado al proponente: MAYRA ALEJANDRA ALIAGA ALCALÁ Por el importe total de: Bs37.864,00 Literal: <u>Treinta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro 00/100 Bolivianos.</u>	 Rina Guzmán Céspedes DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN C/S. PLANTA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL FECHA: 04/02/2021



ESCT/UCVM/JHGT/cgav